

Categoría	Sueldo base	Plus de embarque	Plus de mando	Complemento de sueldo	Manutención	Plus de distancia	Horas extraordinarias estructurales	Total mes
Engrasador	130.479	3.363	—	—	25.833	—	21.233	180.908
Marinero preferente	130.479	3.363	—	—	25.833	—	21.233	180.908
Marinero	123.377	—	—	—	25.833	—	19.925	169.135
Mozo cubierta	77.769	—	—	—	25.833	—	16.042	119.644

Tabla salarial para tripulación embarcada en el buque «Serra Santiago», para el año 1994

Categoría	Sueldo base	Plus embarque	Manutención	Plus distancia	Horas extras est.	Total mes
Patrón pesca de altura	151.074	11.313	25.833	11.833	38.055	238.108
Patrón primera clase pesca altura	142.712	10.999	25.833	9.653	37.763	226.960
Mecánico naval mayor	151.074	11.313	25.833	11.833	38.055	238.108
Mecánico naval primera clase	142.623	10.992	25.833	9.653	37.859	226.960
Contraestre	132.282	8.357	25.833	—	24.890	191.362
Cocinero	132.282	8.357	25.833	—	24.890	191.362
Mecamar	130.479	3.363	25.833	—	21.233	180.908
Engrasador	130.479	3.363	25.833	—	21.233	180.908
Marinero preferente	130.479	3.363	25.833	—	21.233	180.908
Marinero	123.377	—	25.833	—	19.925	169.135
Mozo cubierta	77.769	—	25.833	—	16.042	119.644

Patrón pesca de altura, cuando ejerza el mando, percibirá la cantidad de 11.665 pesetas/mes.

El Mecánico naval mayor, cuando ejerza el mando, percibirá la cantidad de 8.166 pesetas/mes.

Tabla salarial para tripulación embarcada en buques de «Tráfico Interior», año 1993

Categoría	Sueldo base	Plus embarque	Manutención	Plus distancia	Horas extras est.	Total mes
Capitán M. M.	210.015	13.899	25.833	15.101	38.921	303.769
Piloto 1.ª clase M. M.	206.588	12.235	25.833	9.794	40.472	294.922
Patrón M. Cabotaje	151.074	11.313	25.833	10.574	38.055	236.869
Patrón de Cabotaje	142.623	10.992	25.833	10.842	44.916	235.206
Patrón de Ría	138.949	10.041	25.833	9.184	41.052	225.059
Jefe Máquinas M. M.	207.603	12.472	25.833	11.571	46.289	303.768
Of. Máquinas 1.ª clase M. M.	206.588	12.235	25.833	9.794	40.472	294.922
Mecánico Naval Mayor	151.074	11.313	25.833	10.574	38.075	236.869
Mecánico Naval 1.ª clase	142.623	10.992	25.833	9.653	37.859	226.960
Mecánico Litoral	133.081	6.333	25.833	4.553	21.002	190.802
Contraestre	132.282	5.765	25.833	—	24.890	188.770
Mecánico Calderero	132.282	5.765	25.833	—	24.890	188.770
Electricista	132.282	5.765	25.833	—	24.890	188.770
Cocinero	132.282	5.765	25.833	—	24.890	188.770
Mecamar	130.479	3.363	25.833	—	21.233	180.908
Engrasador	130.479	3.363	25.833	—	21.233	180.908
Marinero preferente	130.479	3.363	25.833	—	21.233	180.908
Marinero	123.377	—	25.833	—	19.925	169.135
Mozo cubierta	77.769	—	25.833	—	16.042	119.644

5061

RESOLUCION de 13 de febrero de 1995, de la Dirección General de Trabajo, complementaria a la de 20 de diciembre de 1994, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la empresa «Trans World Airlines» (TWA).

Vista la Resolución de esta Dirección General de Trabajo de fecha 20 de diciembre de 1994, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio Colectivo de la empresa «Trans World Airlines» (TWA), número de código 9005132, publicación que se realizó en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 11 de enero de 1995;

Resultando que la publicación oficial del texto del Convenio Colectivo de referencia, se ha observado errores en parte del mismo;

Considerando que esta Dirección General es competente para proceder a la rectificación de la Resolución de inscripción y registro del Convenio Colectivo que nos ocupa, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en relación con el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores y demás normas de general aplicación,

Esta Dirección General acuerda:

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la corrección de errores en el texto del Convenio Colectivo de la empresa «Trans World Airlines» (TWA), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 11 de enero de 1995.

Madrid, 13 de febrero de 1995.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

1. Página 1048, nivel 5, denominación del puesto de trabajo: Mecánico A o P. Clasificación laboral: Oficial 2.ª Administrativo; debe decir: «Oficial 2.ª Mecánico».

2. Página 1048, nivel 7, denominación del puesto de trabajo: Secretaria de la clase; debe decir: «Secretaria de 1.ª clase».

3. Página 1048, entre los niveles 8 y 1, debe aparecer un nuevo título, como sigue: «Escala salarial para empleados en nómina al 31 de diciembre de 1983. Personal no Directivo. Efectividad 1 de julio de 1994».

4. Página 1048, nivel 3, denominación del puesto de trabajo: Azafata. Sueldo máximo de la categoría: 373.404 pesetas; debe decir: «273.404 pesetas».

5. Página 1048, nivel 4, denominación del puesto de trabajo: Agente de Transportes/Teletipista. Elegible prima tercer idioma; dice: «-»; debe decir: «X».

6. Página 1048, nivel 5, denominación del puesto de trabajo: Secretaria/Auxiliar Servicio de Pasajeros. Elegible prima tercer idioma; dice: «-»; debe decir: «X».

7. Página 1048, nivel 8, denominación del puesto de trabajo; dice: «Contable de la clase»; debe decir: «Cotable de 1.ª clase».

8. Página 1049, nivel 7, denominación del puesto de trabajo: Agente principal de Transportes. Clasificación laboral; dice: «Oficial 3.ª Administrativo»; debe decir: «Jefe 3.ª Administrativo».

9. Página 1049, nivel 7, denominación del puesto de trabajo: Secretaria de la clase; debe decir: «Secretaria de 1.ª clase».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5062

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Industria, modificando la Resolución de fecha 1 de junio de 1992, por la que se homologan calentadores instantáneos de agua caliente sanitaria, marca «Vaillant Geyser», fabricados por «Joh Vaillant GmbH U Co.», en Remscheid (Alemania). CBT-0059.

Vista la solicitud presentada por la empresa «Vaillant, Sociedad Limitada», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 1 de junio de 1992, por la que se homologan calentadores instantáneos de agua caliente sanitaria, tipo B₁, categoría II_{2H3}, marca «Vaillant Geyser», modelo base MAG 275/10 XTZW;

Resultando que con fecha 5 de septiembre de 1994, se expidió un certificado de conformidad de la producción para estos aparatos, válido hasta el 31 de diciembre de 1995;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que el laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A 94189 considera correctos los resultados de los ensayos realizados en estos aparatos;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación substancial con respecto al modelo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 1 de junio de 1992 por la que se homologan calentadores instantáneos de agua caliente sanitaria tipo B₁, categoría II_{2H3}, marca «Vaillant Geyser», modelo base MAG 275/10 XTZW, con la contraseña de homologación CBT-0059, en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de entrada. Unidades: Mbar.

Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Vaillant Geyser», modelo MAG 275/10 EW.

Características:

Primera. GN. GLP.

Segunda. 18. 28/37.

Tercera. 19,20. 19,20.

Madrid, 16 de enero de 1995.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general del Equipamiento y Vehículos de Transporte, Carlos María Rey del Castillo.

5063

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 17 de mayo de 1993, por la que se homologan calderas murales mixtas de calefacción, marca «Ferrolí», fabricadas por «Ferrolí, S.p.A.», en Verona (Italia). CBC-0103.

Vista la solicitud presentada por la empresa «Ferrolí España, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 17 de mayo de 1993, por la que se homologa caldera mural mixta de calefacción, tipo B₁, categoría II_{2H3}, marca «Ferrolí», modelo base Nueva Elite 127;

Resultando que, mediante Resolución de fecha 3 de noviembre de 1993, se procedió a modificar la citada Resolución;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación substancial con respecto al modelo homologado ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 17 de mayo de 1993, por la que se homologa caldera mural mixta de calefacción tipo B₁, categoría II_{2H3}, marca «Ferrolí», modelo base Nueva Elite 127, con la contraseña de homologación CBC-0103, en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de entrada. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fer Master», modelo R-27.

Características:

Primera. GN. GLP.

Segunda. 18. 28/37.

Tercera. 31,40. 31,40.

Madrid, 16 de enero de 1995.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1995), el Subdirector general de Industrias del Equipamiento y Vehículos de Transporte, Carlos María Rey del Castillo.

5064

RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan tubos radiantes para calefacción de locales, marca «Fraccara», fabricados por «Officine Termotecniche Fraccara, S.R.L.», en Castelfranco Veneto (Italia). CBZ-0188.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la empresa «Bhisa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Calabria, 94, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de tubos radiantes para calefacción de locales, fabricados por «Officine Termotecniche Fraccara, S.R.L.», en su instalación industrial ubicada en Castelfranco Veneto (Italia);

Resultando que por la interesada se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General d'Assaigs i Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 113.442/601, y la entidad de inspección y control reglamentario «Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima» (ECA), por certificado de clave 425/13.063, han hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña